

Circuito Judicial del Trabajo del estado Portuguesa, sede Acarigua

la ley debemos continuamente trasladarse de la ciudad de Acarigua a la ciudad de Guanare a cumplir con las funciones del cargo.

Ahora bien tomando en cuenta que por mandato constitucional, debemos colaborar entre poderes, para así lograr que las ayudas sociales lleguen a todos los hijos de Bolívar y de la Revolución Socialista requiero de ud, la atención y colaboración que me pueda brindar para que se concrete el presente pedimento. Sin mas a que hacer referencia Finalmente a modo ilustrativo es que solicito de sus buenos oficios como compatriota y funcionaria del Poder Judicial en el cual me desempeño como Juez de Primera Instancia en el Circuito Judicial Laboral de Acarigua estado Portuguesa.

Esperando una pronta respuesta, se despide.

MARIA EUGENIA CORTEZ CI: 11.54x.223

Juez 1ro de Sustanciación, Mediación y Ejecución Circuito Laboral Acarigua, edo Portuguesa. Teléfono del Despacho: 0255-6219563 Celular: 0414-5598820.







N° COMPROBANTE: 201303M0000019503909

## REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF)

V115472239 MARIA EUGENIA CORTEZ PEREZ

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

14/08/2007

DOMICILIO FISCAL CALLE 6 / AV 20 Y 21 CASA 01 SECTOR CONJUNTO FECHA DE ÚLTIMA ACTUA RESIDENCIAL OASIS DE ARAURE, ARAURE EDO. PORTUGUESA ARARURE FECHA DE VENCIMIENTO: PORTUGUESA ZONA POSTAL 3303

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 14/06/2015

14/06/2018

(Este contribuyente no posee firmas personales)

GERENCIA REGIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS REGION CENTRO OCCIDENTAL

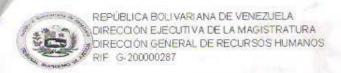
1115472239-SVG FIRMA AUTORIZADA



La condición de este contribuyente requiere la retención del 100% del impuesto causado, salvo que esté exento, no sujeto o demuestre ante el Agente de Retención del IVA que es un contribuyente exonerado.

La validez de este Comprobante debe verificarse a través de la dirección www.seniat.gob.ve, Sistemas en Línea mediante la opción 'Consulta Comprobante Digital RIF'. No requiere sello húmedo.

## NUMERO DE CONTACTO 0414-5598820



## CONSTANCIA

Quien suscribe, ABIEZER JOSÉ GUARECUCO ALCALÁ, en su condición de Director General de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, hace constar por medio de la presente que el(la) ciudadano(a) CORTEZ MARIA EUGENIA, titular de la cédula de identidad No. V-11547223, presta sus servicios en este organismo desde el 31/07/2014, desempeñando en la actualidad el cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, en la dependencia JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SUSTANCIACIÓN MEDIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL TRABAJO DEL CIRCUITO JUDICIAL LABORAL EXTENSIÓN ACARIGUA, con una remuneración mensual detallada de la siguiente manera:

SUELDO BÁSICO	Bs.	45,798,44
PRIMA DE PROFESIONALIZACIÓN POST. /	Bs.	6.869,76
PRIMA ANTIGUEDAD	Bs.	9.480,28
TOTAL REMUNERACIÓN	Bs.	62.148,48

Adicionalmente, percibe por concepto de cestaticket socialista treinta (30) días, por un monto diario de cuatrocientos cuarenta y dos bolivares con cincuenta centimos (Bs 442,50) más un complemento de ciento seis bolivares con veinte centimos (106,20).

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, en Acarigua a los 11 días del mes de

Abril del año 2016.

Director General de Recursos Humanos Según Novembro de Jeneral de Recursos Humanos Oficial de Samprousa Bolivariana de Venezuela N° 40.772, de Jecha 22/10/2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZLIEI A GOBERNACIÓN DEL ESTADO POPTICHESA eld Jups 9800am 26 ABR 2016 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

TAC 1669 Vericulas Porticular

DESPACHO GIRCUITO PUBLICA Pala Pala Portuguesa, sede Acariqua

Acarigua, 12 de abril de 2016 Años 204º y 155º

CIUDADANO: GOBERNADOR DEL ESTADO PORTUGUESA. SU DESPACHO.

Tengo bien dirigirme a ud, con un saludo institucional, revolucionario y bolivariano, en nombre de todo el equipo de jueces del estado Portuguesa, y sirva la presente para solicitar de sus buenos oficios con la adjudicación y asignación de un vehiculo de los que son fabricado y otorgados por el gobierno a precio justo, del plan Venezuela móvil, sea adjudicado por el concesionario VENIRAUTO o por la Gobernación en la gerencia socialista de la Republica Bolivariana de Venezuela, motivado a la movilización y esfuerzo que esta efectuando el gobierno bolivariano en aras de satisfacer las necesidades de transporte del pueblo venezolano, esta juzgadora requiere de su valioso apoyo y colaboración para la asignación y adjudicación de un vehiculo.

Es importante resaltar que los Jueces, pertenecemos al Poder Judicial y Tribunal Supremo de Justicia, como órgano desconcentrado y garante en la aplicación de la ley y la administración de justicia, que ha sido creado con la finalidad de ejercer funciones de dirección, administración, inspección, vigilancia y aplicación garante de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela en los distintos municipios y ciudades del estado Portuguesa.

Y con la finalidad de que se pueda agregar un valor a los procesos de administración de justicia en el ámbito estadal, con el acceso a los vehículos de gobierno, que a su vez son necesario para mantener y elevar la calidad de vida de los jueces que administran la justicia en el estado, los cuales en aplicación de

"Construyendo un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia"

Calle 27 entre Avs. 35 y 36, Edif. "Los Rojas", P.A. Circuito Judicial del Trabajo del estado Portuguelsa ABR. Acarigua 3301-A, Portuguesa. Venezuela. 0255-621.00.55. Telefax: 0255-621.04.07

Gobierno de Portuguesa Secretaria General de Cobierno